Nº 924/SEC/08

Valparaíso, 30 de julio de 2008.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado, en sesión de esta fecha, ha accedido a la solicitud de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en orden a disponer el archivo de los siguientes proyectos de ley:

1) El que establece un sistema de regulación de abogados integrantes de Cortes de Apelaciones y otros (Boletín N° 2.950-07).

2) El que modifica el Código Orgánico de Tribunales, en lo relativo a la designación de notario alterno o adjunto (Boletín N° 3.259-07).

3) El que sanciona los rayados, pinturas y conductas similares que se realicen sin autorización en la propiedad pública y privada (Boletín N° 3.243-07).

4) El que modifica normas sobre patria potestad (Boletín N° 3.592-18).

5) El relativo a reformas orgánicas y procedimentales (Boletín N° 3.790-07).

La citada Comisión fundó su petición en lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 36 bis del Reglamento del Senado.

En razón de lo anterior, la Corporación acordó solicitar previamente el acuerdo de esa Honorable Cámara, a fin de proceder al archivo de las referidas iniciativas.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ADOLFO ZALDÍVAR LARRAÍN
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado